



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0068/02/24

Oficio N°: SG.LP-08/2024/0153

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 09 de febrero de 2024

ISAAEL ADAN ESCUDERO GONZALEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Febrero de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS Y DERIVADOS SAN PABLO con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-1830/2021 de fecha 14 de Octubre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-009-EUG-001/21** ubicado en KM 54+900 CARRETERA SAN PEDRO - SAN JUANITO C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
Leña, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 32.48 Metros cúbicos	3	138	140	14019462	14019464	B
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 234.06 Metros cúbicos	10	126	135	14019465	14019474	B
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 22.487 Metros cúbicos	2	136	137	14019475	14019476	B

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

MEDIO AMBIENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: B; www.gob.mx/semarnat



Manay e Lor 15/02/2024

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS		HOJA 2 DE 2	
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
1329.287	M ³	31/12/2023			
REGISTRO DE SALIDAS					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
10/12/2023	105/106	MADERERIA LOS NOGALES	T08019PEC001	PINO/MADERA ASERRADA	6.333
16/12/2023	106/106	HERIBERTO URTUSUASTEGUI L.	EN TRAMITE	PINO/MADERA ASERRADA	19.073
29/01/2024	87/88	RAUL MACIAS VEZQUEZ	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	12.037
	107/109	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	108/109	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	109/109	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	123/125	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	124/125	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	125/125	CON SALDO		PINO/CAJA EMPAQUE	
	110/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	111/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	112/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	113/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	114/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	115/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	116/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	117/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	118/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	119/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	120/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	121/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
	122/122	CON SALDO		PINO/MADERA ASERRADA	
TOTAL					37.443
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					68.078

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaria de Gestion para la Proteccion Ambiental
 Direccion General de Gestion Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relacion de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

GENERO		PINUS			
EXISTENCIA INICIAL	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA			
	M ³				
REGISTRO DE SALIDAS.					
FECHA	FOLIO	DESTINATARIO	CODIGO	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN
14/06/2023	86/88	REYDECCEL CORDOVA PEREZ	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	13.180
29/01/2024	87/88	RAUL MACIAS VAZQUEZ	EN TRAMITE	PINO/CAJA EMPAQUE	12.037
	88/88	CANCELADA POR VENCIMIENTO	PARA REVALIDACION	PINO/CAJA EMPAQUE	0.000
					25.217
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		POR VENCIMIENTO			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	39.767		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	25.217		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	14.550		
13/11/2023	89/93	JOSE ALFREDO GONZALEZ PEREZ	EN TRAMITE	ENCINOLEÑA	6.000
	90/93	CANCELADA POR VENCIMIENTO	PARA REVALIDACION	ENCINOLEÑA	0.000
	91/93	CANCELADA POR VENCIMIENTO	PARA REVALIDACION	ENCINOLEÑA	0.000
	92/93	CANCELADA POR VENCIMIENTO	PARA REVALIDACION	ENCINOLEÑA	0.000
	93/93	CANCELADA POR VENCIMIENTO	PARA REVALIDACION	ENCINOLEÑA	0.000
					6.000
		SOL. DE FOLIOS ADICIONALES			
		POR VENCIMIENTO			
		VOLUMEN AUTORIZADO:	38.48		
		VOLUMEN EXTRAIDO:	6.000		
		VOLUMEN POR EXTRAER:	32.480		
TOTAL					
EQUIVALENCIA EN MATERIA PRIMA TRANSFORMADA					